

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 20 de octubre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director Ejecutivo; Catalina Coddou, directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

Tabla.-

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Presentación del Protocolo de Gestión de Crisis.
3. Presentación sobre la selección del proveedor tecnológico para servicios de nube.
4. Presentación del director ejecutivo sobre recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo en su informe dirigido al Congreso Nacional.

1. Convocatoria y quórum para sesionar.-

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Presentación del Protocolo de Gestión de Crisis

El jefe de Comunicaciones de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales, Julio Pizarro, presentó al Consejo una versión revisada del "*Protocolo Interno de Gestión de Crisis*", incorporando los comentarios realizados por los consejeros en la sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2025, y orientando la sesión a analizar su alcance, operatividad y pertinencia frente a los distintos tipos de riesgos que podrían afectar al Fondo Autónomo.

Al respecto, se presentó un documento elaborado con el propósito de establecer una estructura institucional y un marco de acción frente a situaciones que puedan afectar la continuidad operativa, reputación o imagen pública del Fondo Autónomo y su Administrador.

Los consejeros discutieron sobre el alcance del protocolo, manifestando la importancia de integrar este trabajo con la definición del sistema integral de gestión del riesgos del Administrador, de acuerdo a lineamientos de la normativa de la Superintendencia de Pensiones y el desarrollo de la matriz de riesgo e implementación de acciones preventivas y mitigadores en curso, centrándose el "*Protocolo de Gestión de Crisis*" en mecanismos de coordinación para abordar situaciones de riesgos materializados, para lo cual se solicitó coordinación con el director de Riesgos.

3. Presentación sobre la selección del proveedor tecnológico para servicios de nube.

A continuación, se invitó a participar al director de Tecnología y Datos, Matías Morales, quien presentó al Consejo Directivo -en conjunto con Fernando Castro de la empresa NTT Data-, la propuesta de implementación de la infraestructura en la nube para el Administrador del Fondo Autónomo, explicando los criterios de evaluación del proveedor tecnológico de servicios de nube que mejor resuelve las necesidades del Administrador, garantizando sostenibilidad, seguridad y cumplimiento normativo, habiendo sido seleccionada la empresa *Google Cloud*.

Se contó con la participación de la empresa NTT Data para profundizar en los aspectos técnicos de la propuesta, así como también para explicar la presentación y responder consultas del Consejo.

Durante la exposición, los consejeros consultaron sobre cómo abordar dimensiones como la posible dependencia y la compatibilidad de la infraestructura tecnológica. Al respecto, el representante de NTT Data explicó que las plataformas seleccionadas están diseñadas para integrarse con otros

proveedores, lo que permite mantener flexibilidad y evitar riesgos de concentración, garantizando la continuidad operativa del Administrador del Fondo Autónomo ante eventuales contingencias.

A continuación, se discutió la evaluación de riesgos y la alineación con los estándares exigibles al Administrador respecto de servicios tecnológicos de esta índole. Se destacó que, si bien la normativa que ha emitido la Superintendencia de Pensiones no establece criterios específicos sobre la selección de proveedores de nube, la propuesta presentada se ajusta a principios generales de resguardo de información y ciberseguridad aplicables al sector público, así como también asegura que la infraestructura tecnológica cumpla con los estándares de seguridad institucional y las buenas prácticas en gestión de riesgos tecnológicos.

Luego, se abordó la justificación en base a criterios técnicos y económicos de la selección de *Google Cloud* como proveedor estratégico para servicios de nube, señalando que la decisión se adoptó tras un proceso de evaluación estructurado, con el objetivo de garantizar la mejor opción en términos de desempeño, seguridad, compatibilidad y continuidad de los servicios institucionales.

El director Ejecutivo informó que en base a lo discutido correspondería avanzar con la contratación con *Google Cloud*, bajo el régimen excepcional contemplado en la Ley N° 21.735 para la instalación del Administrador, el cual permite a este último contratar directamente los servicios necesarios para la ejecución de las funciones asociadas a la implementación y funcionamiento del Seguro Social Previsional, dentro de los plazos establecidos en dicha disposición legal. De esta manera, se prevé formalizar contractualmente los acuerdos de nivel de servicio, las cláusulas de cumplimiento, así como el régimen de información y auditoría aplicable, con el objeto de resguardar el adecuado control y seguimiento de la prestación contratada.

Finalmente, los consejeros valoraron la presentación y expresaron su conformidad con la metodología utilizada y coincidieron en la importancia de mantener flexibilidad para integrar otros proveedores si fuera necesario, reforzando así la resiliencia tecnológica del Fondo.

4. Presentación del director Ejecutivo sobre recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo en su informe dirigido al Congreso Nacional.–

Luego, el director Ejecutivo presentó al Consejo Directivo los avances recientes de la gestión institucional, haciendo especial referencia al reciente Informe al Congreso elaborado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), de fecha 15 de octubre que presenta análisis y recomendaciones de relevancia para las funciones del Administrador, en relación a (i) la evolución de la deuda pública y riesgo de aumento de costo de financiamiento, y (ii) presiones por garantías comprometidas por el Estado en relación a la generación de pasivos contingentes por el seguro de invalidez y sobrevivencia, relevando la necesidad de contar con mecanismos que permitan fortalecer el monitoreo integral de estos riesgos ante posibles descalces entre el costo de dicho seguro y los aportes al Fondo Autónomo.

A continuación, el director Ejecutivo realizó un análisis preliminar sobre los efectos de mayores tasas de interés y evolución de la deuda pública sobre la sostenibilidad del Fondo Autónomo, considerando sus efectos en los pasivos del Fondo (incluyendo aportes reembolsables desde el Fondo de Reserva de Pensiones y, a futuro, los bonos previsionales a emitir en relación con la Cotización con Rentabilidad Protegida). Se concluye que los efectos se compensarían con impacto, incluso favorable, por una mayor rentabilidad de la cartera de activos del Fondo. Al respecto, se discutió también que, en tal escenario, serían de mayor relevancia monitorear variables como el impacto negativo en crecimiento e inversión y sus efectos en mercado laboral y la dinámica de recaudación de cotizaciones. Asimismo, se analizaron las implicancias de escenarios sostenidos de tasas bajas, por el riesgo de reenganche de la cartera de inversiones, aspecto a abordar a través de la estrategia de inversiones y *Asset Liability Management*.

Asimismo, el director Ejecutivo abordó la temática referida al impacto de las garantías estatales comprometidas por el seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), en que el informe del CFA enfatiza la necesidad de contar con mecanismos de monitoreo integral para gestionar los riesgos para las finanzas públicas derivados de posibles descalces entre los costos del seguro y los aportes al Fondo Autónomo. Sobre este punto, presentó un análisis referencial comparativo de escenarios de alza de tasas y sus efectos sobre la recaudación de cotizaciones y los pasivos del Fondo, destacando que la evolución del SIS constituye un factor central en la estrategia de monitoreo y resguardo de sostenibilidad financiera del Fondo.

Al respecto se recordó que como fue planteado por el Administrador en el Senado durante la tramitación del proyecto de ley sobre el SIS, se comparte la importancia crítica de contar con mecanismos de monitoreo de la evolución

de siniestralidad y costos de contratación del SIS por su incidencia medular para la sostenibilidad financiera del Fondo. Se destacó que esa iniciativa legal otorga facultades al Administrador para solicitar entrega de información a organismos públicos y privados. Asimismo, se discutió sobre la importancia del rol de los reguladores en la supervisión estrecha del rol de Comisiones Médicas y los criterios técnicos para la calificación de invalidez conforme a la normativa de la Superintendencia de Pensiones.

Asimismo, se discutieron aspectos del diseño actual del SIS en términos de tasas de reemplazo que involucra y la comparación con el seguro por accidentes laborales. Luego, se mostraron ejemplos preliminares de escenarios de sensibilidad y ajustes en la modalidad de cobertura del SIS, ilustrando cómo podrían tener efecto directo en reducir los montos necesarios a financiar por prestaciones del SIS por parte del Administrador, aportando elementos para la discusión.

La presentación reforzó la importancia de monitorear y gestionar proactivamente los riesgos financieros asociados al Fondo Autónomo, en línea con las directrices estratégicas del Consejo, así como la coordinación y colaboración técnica con organismos externos como el CFA.

Constancia.-

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Catalina Coddou L.
Secretaria y ministra de fe